

apoyo a la Unidad de Capital Humano en el proceso de reclutamiento y selección de personal dentro del concurso interno y/o externos en ocupar plazas vacantes en Auditoría Interna”, ha sido declarada infructuosa, por cuanto no se recibió ninguna oferta.

Mba. Juan Ariel Madrigal Porras, Proveedor General.—1 vez.—O. C. 23815.—Solicitud N° 53180.—(IN2016025998).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL 2016LA-000002-8101

Se comunica a los interesados en el concurso arriba indicado, que por resolución de la Dirección de Producción Industrial DPI-C-0577-2016 de las 11:00 horas del 25 de abril de 2016, se adjudica la compra, por objeto de Rollos de Foil de Aluminio para Blister código Institucional 4-60-03-0110 a la Firma **Panamedical de Costa Rica S. A.**, por un costo unitario de \$9.34 por una cantidad de 3.000 kg y un total de \$28.020,00. Ver detalles <http://www.ccss.sa.cr>

San José, 26 de abril del 2016.—Ing. Ovidio Murillo Valerio, Director.—1 vez.—(IN2016025942).

HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA

LICITACIÓN ABREVIADA 2015LA-000036-2101

Servilletas interfoleadas y toallas extender

La Subárea de Contratación Administrativa del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, les comunica a los interesados en este concurso, que se resolvió adjudicar la contratación de la siguiente manera:

Empresa adjudicada: **Promedical de Costa Rica Ltda.**

Ítem dos: Toallas extender, marca Focus

Monto aproximado adjudicado: ₡1.723.680,60

Monto en letras: Un millón setecientos veintitrés mil seiscientos ochenta colones con 00/100.

Entrega: Según demanda

Empresa adjudicada: **Mercadeo de Artículos de Consumo S. A.**,

Ítem uno: Servilletas interfoleadas, marca Ideal®

Monto aproximado adjudicado: ₡4.430.073,60

Monto en letras: Cuatro millones cuatrocientos treinta mil setenta y tres colones con 60/100.

Entrega: Según demanda

Ver detalles en <http://www.ccss.sa.cr>.

San José, 27 de abril del 2016.—Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Glen Aguilar Solano, Coordinador.—1 vez.—(IN2016026167).

ÁREA DE SALUD CIUDAD QUESADA

LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000001-2483

Servicio profesional en limpieza para el Área de Salud Ciudad Quesada

El Área de Salud Ciudad Quesada, comunica a los proveedores que participaron en esta contratación, que mediante Acto de Adjudicación ASCQ ADM 00001-2016 de las once horas y cincuenta minutos del veintiuno de abril del año dos mil dieciséis, se dispuso adjudicar el concurso en mención, de la siguiente manera:

Al proveedor **Grupo Eulen de Costa Rica S. A.**, cédula número 3-101-229409, la Licitación Abreviada 2016LA-000001-2483 para “Servicio profesional en limpieza para el Área de Salud Ciudad Quesada”.

Todo conforme a la oferta y al pliego de condiciones.

Ciudad Quesada, San Carlos, 22 de abril del 2016.—Gestión de Bienes y Servicios.—Licda. Elisa Abarca Salas.—1 vez.—Solicitud N° 52967.—(IN2016026188).

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

PROCESO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA 2015LN-000009-01 (Infructuosa)

Contratación de servicios de seguridad y vigilancia física y electrónica para Sede Central del INA, la Uruca

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en sesión 4738 celebrada el 18 de abril del 2016 artículo X, recomienda declarar infructuosa la licitación en referencia en los siguientes términos:

Declarar infructuoso el trámite de la Licitación Pública 2015LN-000009-01, para la Contratación de servicios de seguridad y vigilancia física y electrónica para Sede Central del INA, la Uruca, según lo indicado en el dictamen técnico URMA-PSG-676-2015 e informe de recomendación UCI-PA-3684-2015, por incumplimientos técnicos.

Unidad de Compras Institucionales.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Jefe.—1 vez.—O. C. N° 24626.—Sol. 53169.—(IN2016025881).

LICITACIÓN PÚBLICA 2015LN-000016-01 (Infructuosa)

Contratación de abastecimiento continuo de camisetas de punto y otros, según demanda de cuantía inestimada

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en sesión 4738 celebrada el 18 de abril del 2016 artículo X, recomienda declarar infructuosa la licitación en referencia en los siguientes términos:

Declarar infructuoso el trámite de la Licitación Pública 2015LN-000016-01 para la Contratación de abastecimiento continuo de camisetas de punto y otros, según demanda de cuantía inestimada, por incumplimientos técnicos y administrativos.

Unidad de Compras Institucionales.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Jefe.—1 vez.—O. C. N° 24626.—Sol. 53170.—(IN2016025882).

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000004-SUTEL

Contratación para la capacitación, levantamiento y modelado de procesos y tramites utilizando el Estándar BPMN 2.0 y los requerimientos funcionales del Registro Nacional de Telecomunicaciones y de la Dirección General de Calidad de la Superintendencia de Telecomunicaciones

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), con cédula jurídica N° 3-007-566209, según lo autoriza el punto 4.4 del Procedimiento de Compras de la SUTEL y con base en lo recomendado en el oficio 02841-SUTEL-DGO-2016 del área de tecnologías de la información, comunica a los interesados en la contratación de referencia, que se adjudica el servicio indicado, por cumplir legal y técnicamente con lo requerido en el cartel, por ofrecer un precio razonable y por obtener el mayor puntaje en la metodología de evaluación, según lo siguiente:

A la empresa **Logística Transaccional del Istmo S. A.**, cédula jurídica N° 3-101-490675 el servicio indicado, por un monto total de \$98.400.

A la vez se le informa al proveedor adjudicado, que una vez que este acto adquiera firmeza, cuenta con un plazo de 03 días hábiles como máximo, para que entregue en la recepción de la SUTEL (Tercer Piso), en horario de lunes a viernes de 08:00 a. m. a 04:00 p. m. lo siguiente:

- 1) En seguimiento al punto 4.2.1 del cartel, personería jurídica actualizada.
- 2) Timbres fiscales de Ley o el entero de gobierno que corresponde, por un monto de \$246.
- 3) Garantía de cumplimiento, conforme a lo estipulado en el punto 9.1 del cartel.

Se cuenta con los fondos suficientes para asumir esta contratación y se autoriza que sean utilizados de las partidas “Otros servicios” y “Licencias y Software” asignados al Consejo.

Mario Luis Campos Ramírez, Director General de Operaciones.—1 vez.—O. C. N° 2307-16.—Solicitud N° 53258.—(IN2016026316).